REPUBLICA ARGENTINA — Edicion de la tarde — BUENOS AIRES

1872

AÑO I.

NÚM 8

MARTES 6 DE FEBRERO

El Mercantil

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

ÓRGANO DE INTERESES GENERALES

Redaccion anónima

No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado

No tiene hora fija.

Circulacion de hoy 3,800 ejemplares

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia, gratis para los suscritores en la Oficina central Perú 75 y 77, presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á Vapor de toda clase, á precios módicos, en distintos idiomas.

Agencias sucursales.

En la Boca — Barracas — Mercado Constitucion — Mercado 11 Setiembre — Plaza Concepcion - Plaza Monserrat - Plaza Lorea — Plaza Libertad y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la Oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

ALMANAQUE

—

SS. Romualdo abad y Ricardo rey.

Este diario tira dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde, siendo la primera de un formato cuatro veces mayor que la segunda.

Las dos ediciones llevadas á domicilio, cuestan al mes.......... 30 $

La suscricion se cobra á contar del dia 15.

Por semestre adelantado.......... 160 "

Por año.......... " .... 300 "

En las Provincias, dos pesos bolivianos al mes.

Números sueltos del dia, en Buenos Aires, un peso papel cada uno.

Del dia anterior, dos pesos papel.

Avisos baratos hasta las dos de la tarde.

Toda insercion se paga.

Administrador, FÉLIX REDONNET — Imprenta á vapor, 75 PERÚ 77 — Es propiedad de LUCIO V. MANSILLA y Ca. — Imprenta á vapor, 75 PERÚ 77 — Regente y Editor, HIPOLITO GAUTHIER

La prensa y las compañias de seguros sobre la vida

I

En un artículo publicado en la *Verdad* del primero, hemos probado que las teorias económicas que forjaba «La Prensa» para combatir las Compañias de Seguros sobre la vida eran contrarias á las mas elementales nociones de la economia política—Convidábamos al articulista de la "Prensa" á que debatiésemos la cuestion esperando de su lealtad, que rectificase sus temerarios juicios.

—Sin embargo, nos habiamo equivocado, "La Prensa no ha podido refutar las razones sencillisimas que le habiamos opuesto, pero tampoco ha querido confesar su error, y ha seguido en su empresa de desacreditar instituciones de crédito, aunque cambiando sus puntos de ataque.

—Despues advertimos que "La Prensa» habia observado en esta cuestion siempre la misma táctica —lo que nos ha esplicado por fin la incoherencia de sus articulos.

—Su primer articulo fué contestado por N. R. en "La Tribuna»— "La Prensa» no lo replicó y publicó en seguida dos otros en que se apartaba ya de las ideas del primero —Esos dos artículos fueron contestados por otro en la misma "Prensa»—El conocido articulista se guardó bien de contestarlo y en otro artículo, continuó denigrando las Compañias de Seguros pero sin debatir ninguno de los argumentos que se le opusieron.

Escribimos el articulo que ya hemos citado, en el que provocabámos al Sr. articulista á un debate sério.

Al inducirlo al debate le observamos que debiamos concretarnos primero á discutir, si la es Institucion era ó no perniciosa como el lo aseguraba, puesto que si ellas lo an inutil, se hacia, detenernos en ninguna. Esperábamos despues de convencerlo de lo infundado de sus juicios, demostrarle que era injusto y servia mal los intereses del pais al combatir cualquiera de las Compañias de Seguros que funcionan en el Rio de la Plata.

»La Prensa» como hemos dicho ha huido toda discusion y quien huye la discusion huye la luz.

—No somos mal intencionados, no queremos ser eco de malas lenguas, pero no podemos esplicarnos satisfactoriamente esa conducta de la «Prensa» al tratarse sobretodo de sociedades de crédito de gran importancia.

—Lo que sobre todo mas nos sorprende es que la compañia contra cual el articulista de la «Prensa» se ha enasñado hasta ahora es la «Popular Arjentina,» que si no nos equivocamos, ha merecido en mejores tiempos ardientes elojios del mismo articulista.

Se nos dirá que el articulista de «La Prensa» combate hoy á la «Popular Arjentina» porque juzga, aun que erroneamente, que una de sus sesiones es contraria á una ley de esta provincia.

Eso no es exacto; "La Prensa" hoy ataca á esa sociedad de crédito considerándola bajo algunos de los mismos puntos de vista en que la ensalzaba ayer.

Dejamos al sano criterio y á la esperiencia del público la interpretacion de estos hechos.

Sin embargo, antes de ir á buscar á "La Prensa" á su nuevo campo ocupándonos especialmente de la "Popular Argentina," vamos evidenciar con un solo hecho toda la parcialidad de que ese diario ha venido dando irrecusables pruebas.

—El prospecto de la Seccion recíproca de la Popular Argentina despues de decir que sus fondos deben colocarse en títulos de renta ú obligaciones hipotecarias, cuyo interés no baje del 8 p. % anual, agrega mas adelante que cuanto mayor será el número, de lo que con propiedad, debiéramos llamar títulos provisorios que se emitan, mayor será el número y el valor de los premios.

En seguida establece las siguientes proposiciones: cuando el número de esos títulos emitidos alcance á tanto, habrán los siguientes premios etc. etc; cuando alcancen á tal otra suma, habrán estos otros premios y asi forma una larga escala.

—Dice por fin, «es muy proba« ble que esta sociedad establecida « sobre bases tan ventajosas para « sus accionistas llegue á suscribir « ocho ó diez millones de pesos « fuertes. ¿Por que no pretender « á ese resultado, cuando otra so« ciedad análoga, ha logrado sus« cribir, casi esclusivamente en el « Rio de la Plata, como veinte mi« llones de pesos fuertes."

"Y cuando las acciones emitidas alcancen á 10 millones habrá anualmente un premio de 240,000 $. poco mas ó menos etc. etc.

Lejos de referir que el prospecto que cita se establecen esas escalas y que el valor de los premios se anuncia publicamente, el articulista de la *Prensa* tomando la suma que la Sociedad espera poder distribuir en premios cuando llegue á su perfecto desarrollo, dice que ahora que la Sociedad tiene segun él, suscrito únicamente 400,000 $ que ella promete un premio de 240,000 $ y varios otros.—El fin que por lo pronto se propone el articulista trucando el prospecto es asimilar la Popular á las loterias que tienden á disolver en vez de acumular los ahorros.

Segun el mismo prospecto, cuando se hayan suscrito 400,000 $. los accionistas solo podrán optar á un premio máximo de 10.000 $.

«La Prensa» argumenta sobre la base de los 240,000 $ le premio con un capital de 400.000 $.

Despues de afirmar que la «Popular Argentina no tiene suscrito mas de 400,000 $ se pregunta como hay poder humano de hacer con 8 p. % de interées menos 25 p%. 6 millones de pesos (papel) y agrega que eso no es moral.

Con 400,000 pesos efectivamente es imposible el obtener al 6 p% 240,000 pesos anuales, pero este premio solo lo juzga posible la "Popular Argentina cuando haya suscrito 10 millones de pesos fuertes.

Esa suma al 6 p% anual son 600 mil pesos ó sean quince millones de pesos papel.

"La Prensa» sirviéndose del mismo artificio, dice que es una compañia de engaño, que tiene la audacia de ofrecer premios de 240,000 pesos.

Dejamos al buen criterio del público que vea donde está el engaño, donde está la audacia, y vamos á detenernos á examinar esa Sociedad, denigrada con la lealtad que igualmente dejamos á juicio del lector.

Lo que hemos dicho de la generalidad de las sociedades de seguros lo repetimos de la «Popular Argentina».

—Su fin es altamente benéfico, es esencialmente moralizador.— Crea el hábito del ahorro y forma una masa de capital que de otro modo no existiria, ya proporcionando á unos las utilidades provenientes del giro de grandes capitales, ó ya dando á esas sumas que por su insignificancia ninguna otra institucion le presenta atractivos, la opcion, por medio del sorteo, á una gran parte de los intereses de la masa del capital que se forma con esas partículas mínimas que estaban, por su pequenez mismas destinadas á ser consumidas improductivamente para el pais y á las cuales es casi materialmente imposible pagar intéres en otra forma.

Los titulos ó acciones que reciben los depositantes de esas sumas mínimas y que perciben interès por sorteo, son, puede decirse, documentos provisorios, que el depositante luego que reuna una pequeña suma por la cual el establecimiento de crédito que los emite juzga y poder pagar interés por tanto por ciento, puede eambiarlo por un titulo con garantías hipotecarias depositadas en la tesoreria de la Provincia, además de la garantia de capital social, cuyo interés se paga por trimestre ó se capitaliza.

El sorteo es, pues, en las combinaciones de la "Popular Argentina" un atractivo para la formacion de capitales por la economia; es decir lo contrario de las loterias que promueven su dispersion.

La loteria es un empleo pernicioso del sorteo y nó el sorteo sinónimo de loteria.

El articulista de la "Prensa" padece un grave error confundiéndolos.

El sorteo como combinacion económica es permitido por las leyes de todos los paises civilizados y su empleo suele ser imprescindible.

El es empleado en los fondos públicos nacionales y provinciales en los bonos municipales y en los títulos del banco hipotecario.

El sorteo tiene aun otras aplicaciones.

No hace mucho v. g. fué sorteada la Guardia Nacional de la provincia, lo que se usa en las naciones mas adelantadas, y sin embargo nadie se atreverá á sostener que esas sean *loterias*.

El sorteo ha sido empleado por muchas otras empresas como lo es por la "Popular Argentina" sin que se les haya puesto trabas en paises donde las loterias son prohibidas ó donde ellas son monopolio del gobierno.

Folletin

Anécdotas literarias.

—

Don Alonso de Ercillaes, ha sido y será uno de los escritores mas notables de la literatura castellana por la entonacion de sus conceptos, por la robustez de sus versos y por la pureza de su lenguaje.

Nada tiene por lo tanto de estraño que la *Araucana* haya sido traducida á varios idiomas,

El poema citado ha sido traducido por primera vez al frances por M. Gilibert de Merlhiac en 1824,

M. Alejandro Nicolás, profesor de literatura estranjera en la facultad de letras de Rennes, ha publicado el primer tomo de una nueva traduccion en 1869.

Esta segunda obra no deja nada que desear por la fidelidad de la version y por la erudicion de las notas de que está adornada.

No sucede asi con la primera.

Sirva para muestra el siguiente ejemplo que tomo de la segunda de estas obras.

Ercilla dice hablando de los araucanos en la octava vijésima quinta de su poema.

De pantanos procuran guarecerse
Por el daño y temor de los caballos,
Donde suelen á veces acojerse,
Si viene á suceder desbaratallos:
Allí pueden seguros rehacerse,
Ofenden sin que puedan enojallos;
Que el falso sitio y grande inconveniente
Impiden la llegada á nuestra jente:

M. Gilibert de Merehiac traduce este pasaje de la manera siguientes

«Los araucanos hacen a veces alianza con los «patagones», cuyos caballos causan mucho espanto á todos los pueblos de esas comarcas. Es tambien en el territorio de esa nacion vecina donde van á refujiarse cuando esperimentan algun descalabro. Ese pais, casi inaccesible á un ejército ofensivo, les ofrece grandes facilidades para recomendar impunemente sus escursiones.»

La semejanza material de las dos palabras «pantanos» y «patagones» ha sido causa de que M. Gilibert de Merlhiac haya hecho á los araucanos aliados de los patagones, y de que haya dado á estos últimos los caballos con que los españoles atacabaná los indios.

— —

Vivia en Santiago de Chile, detràs del Cerco de Santa Lucía una maucoba morena y de ójos negros llamada Serafina, notable por su hermosura. Siendo jóven y bella ya se deja entender que tendria muchos apasionados. Cierto dia que el doctor don Bernardo Vera pasaba por la puerta de su casa, dirijió los siguientes versos á esta pescadora de corazones, que siempre dejaba pescar el suyo:

Si Serafina os llamais,
Mal vuestro nombre entendeis:
Si *cera*, porque no ardeis,
Si *fina*, porque no amais.

La cuarteta fué muy aplaudida en aquel entonces, y de boca en boca se ha trasmitido hasta nosotros.

Doña Mercedes Marín del Solar escribió sus primeros versos sin tener otra regla que su oido. Posteriormente se puso á leer la *Métrica* de don Andrés Bello, pero la encontró demasiado larga y complicada, y la dejó para continuar componiendo versos como ántes. La organizacion musical con que la naturaleza la habia dotado, y la esperiencia que habia adquirido en la lectura de les poetas españoles fueron su único *Gradus ad Parnasum*.

— —

Don Andrés Bello, el autor de la *Gramática Castellana* y del *Código Civil Chileno*, tenia una memoria felicísima para las cuestiones gramaticales y muy ingrata para las cuestiones jurídicas.

Durante sus últimos años recordaba con la mayor precision todas las cuestiones circunstancia y por menores referentes á una frase ó á una palabra cualquiera; pero no le sucedia otro tanto por lo tocante á varias disposiciones consignadas en *Código*, hasta el punto que le fastidiaba hablar de ellas.

Sin embargo, don Andrés Bello era tan eminente jurisconsulto como insigne gramático.

La esplicacion del fenómeno mencionado consiste quizá en la suma aficion que aquel ilustre literato tenia á los estúdios gramaticales. Cuando don Andrés Bello emprendia un viaje, lo primero que acomodaba para llevar consigo era el diccionario de la lengua castellana.

— —

«¡Seré yo quien defina la palabra romanticismo que todo el mundo emplea y tan pocos comprenden! *Romántico* se dice de un sitio encantado por su amena variedad, etc., i *romantic* en ingles significa lo que pertenece á romances ó ficciones, y lo que es estravagante ó quijótico. — *Romántico*, segun yo comprendo, es todo aquello que hiere vivamente la imaginacion por su esquisita belleza y principalmente por su novedad. Definiendo por la misma regla la palabra enjendrada de *romanticismo*, diremos que es la escuela en que derminándose un campo enteramente libre á la imalinacion del escritor, se le exije únicamente la indispensable condicion de agradar. Para los hombres imparciales no puede haber una escuela mas conforme á la razon, ni mas favorable al talento. Su creacion seria en realidad una prueba evidente de los progresos que nunca cesa de hacer el entendimiento humano. Pero ¡á cuántas monstruosidades no ha dado lugar su abuso por la mediania! Creo que no tardará en reemplazarla una escuela media que tome del clacysismo y del romanticismo lo mejor. I aquí vendrá á realizarse el verdadero progreso. Noviembre 26 de 1841.»

Don Salvador Sanfuentes trató de seguir un sistema semejante en la composicion de sus obras. En literatura y en política era amigo de los términos médios.

— —

El padre franciscano fray José Javier Guzman, autor de la obra titulada «El Chileno instruido en la historia topográfica, civil y política de su pais, tenia un poder omnimodo en su convento. Hacia y deshacia en la comunidad. Cuando no ocupaba el primer puesto personalmente, interponia su influencia para que se diera á una desus creaturas.

Es costumbre en la órden franciscana celebrar una misa cantada ántes de reunirse el capítulo que debe elejir el superior, á fin de implorar la inspiracion del Espíritu Santo en aquel acto.

Cierto dia que se iba á proceder á una eleccion, se trabó entre dos legos el siguiente diálogo en el patio del convento:

—Qué están haciendo los padres? preguntó el uno.

—Acaban de cantar: Ven á nuestras almas, oh espíritu santo, contestó el otro.

—Si es así, tendrán todavia mucho que esperar, replicó su interlocutor porque yo acabo de dejar muy tranquilo al Espiritu Santo, tomando mate en su celda.

— —

En Francia, por ejemplo, las loterias no son permitidas, y mientras tanto el «Credit Foncier» hace sorteos de intereses; varias empresas de Ferro-Carriles emiten *obligaciones* que tienen opcion á premios considerables que se distribuyen por medio del sorteo.

En España donde las loterias son monopolio del Gobierno, el Banco Popular Barcelonés; en estremo análogo á la «Popular Argentina,» emitiendo títulos con opcion á sorteos, funciona libremente.

Las combinaciones económicas como las de la «Popular Argentina» que en el mismo diario se llaman *engañadoras é inmorales*, han sido adoptadas no solo por los establecimientos que hemos citado, sinó tambien por casas como la de Rotschild en Alemania, Roston y Ca., en Suiza, Italia y otros paises, etc.

Podemos abundar en estos ejemplos.

«La Prensa» hace tambien mal en confundir esas combinaciones económicas con los bonos llamados de «consumo», que no se diferencian de las antiguas loterias mas que en la forma del pago de los billetes.

—Estamos ciertos que si la "Prensa" no abandona su última trinchera, esclamará que esas combinaciones las considera inmorales, porque por ejemplo en la "Popular Argentina una parte de los depositantes de 2 y 10 $fts. no reciben interés.

—A esto le contestaremos desde ya, en pocas palabras.

—Del mismo modo que un gran capital gana facilmente 12 p.% ó mas, mientras que un pequeño dificilmente puede pretender á mas del 5 ó 6 p.%, sus fracciones mínimas en muchos casos no solo no tienen interés, sinó que ni de valde, se reciben por juzgarse que no compensan la molestia de recibirlos en depósito.

El Banco de la Provincia v. g. no recibe depósitos por cantidades menores de ps. fts. 20.

—Haremos aun otra observacion que deberá de patentizar lo injustificable de los cargos que el referido articulista dirije á la "Popular Argentina.

—El Banco Hipotecario que él ha considerado con el debido respeto, publica el siguiente aviso:

"El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos *sin interés* etc. etc.

La «Popular Argentina» viene á ser el intermediario entre el artesano, el obrero y el hipotecario; con la diferencia de que en vez de no pagar interés á los títulos provisorios de 2 y 10 pesos fuertes, cantidades á las cuales no conviene distribuir el interés por tanto por ciento, reune el producto de todos y lo distribuye por el medio de que el Gobierno, la Municipalidad etc. se valen para amortizar sus deudas.

Agregaremos aun que el Estado por las sumas que no alcanzan al valor de sus títulos, dá documentos provisorios que no devengan interés.

Por no obrar así, por no guardarse todos los intereses, la «Popular Argentina», es para la *Prensa* una sociedad esplotadora.

Hemos examinado la institucion, consideremos ahora un poco sus resultados prácticos.

La Popular Argentina, segun sus balances que son públicos, ha seguido desde su fundacion una progresion de desarrollo rápido y en solo el año próximo pasado ha recibido en efectivo mas de dos cientos mil pesos fuertes.

Siguiendo esa misma progresion y teniendo en cuenta el incremento que la darán sus nuevas y estendidas sucursales, dentro de 5 ó 6 años el comercio y la industria de la Provincia, tendrá por medio de la «Popular Argentina», un capital de diez á doce millones de pesos fuertes, (el «Porvenir de las Familias» ha suscrito veinte millones de pesos fuertes en poco años) recojido en gran parte fuera de la Provincia y de la República.

Esto en cuanto á los beneficio de la comunidad,

Veamos los beneficios individuales.

Muchos industriales y jornaleros, que no habian ahorrado jamas, hoy ya tienen títulos hipotecarios de la «Popular Argentina,» y cobran por vez primera en su vida un interés.

Esos títulos los han adquirido comprando hoy una accion, mañana otra.

Muchos de ellos ya poseerán hoy no solo un pequeño capital, pero mas aun una virtud preciosa, la *virtud del ahorro*.

Dicen los franceses con suma razon: *Il n'y á que le premier pas qui couto*.

Segun se nos afirma es ya muy considerable la suma de esos títulos provisorios que han sido convertidos en obligaciones hipotecarias cuyo interés se paga por cupones trimestrales.

La utilidad efectiva que presenta la "Popular Argentina" es crecida.

El gran capital que segun hemos dicho que ella aglomera salvándolo de un consumo improductivo para el pais, no la pertenece.

Es del operario, es del jornalero etc., muchos de los cuales no lo hubieran poseido de otro modo, y ahora pueden disponer de él ya sea para calmar el hambre en sus dias de infortunio, ya para comprar los útiles ó formar la base de su crédito con las cuales podrán optar á un porvenir risueño y cooperar fuertemente á la riqueza del suelo que habitan.

«La Prensa» dice que las utilidades que «prometen las sociedades « de seguros son mentidas, de re« sultados negativos, que son enga« ña bobos, que esas compañias son « cajas de esplotacion, de las que « apenas algunos de los suscritores « retiran su capital.»

—No podemos creer que «La Prensa» al hacer tales aserciones sobre instituciones de crédito no tenga algunos datos positivos, no tenga pruebas evidentes, pues de otro modo no corresponderia á la consideracion del comercio y del público en general.

—Pruébenos «La Prensa,» si pretende que demos crédito á su voz, una sola de las compañias de seguros sobre la vida que funcionan en el Rio de la Plata que se halle en el caso que menciona.

Concluiremos examinando algunas otras doctrinas económicas de la «Prensa».

La «Prensa» se escandaliza porque la «Popular Argentina» obtiene por sus fondos el 15 p. % de interés, dice que ya no es posible pervertir mas las nociones de lo bueno, ni las teorias económicas, ni las censuras selemnes que la libertad y los principios modernos lanzan á la usura.»

Precisamente estamos en la época en que ya no se conservan rastros de las antiguas preocupaciones contra la usura.

Todos los economistas estan hoy conformes en que el alquiler de los capitales se debe basar en la oferta y en la demanda. Si la «Popular Argentina» encuentra quien le pague 15 p. % es muy lícito que los cobre, como si la *Prensa* encontrase quien la comprase por dos pesos, seria muy justo que los cobrase.

La *Prensa* calcula en 18 000 pesos fuertes la utilidad que la Popular Argentina ha obtenido por la diferencia entre el interés que paga y el interés que cobra, y dice, mas ó menos, que es esplotar escandalosamente al público, pues es su plata la que ha producido.

Mañana si le damos posesion temporaria de una pluma ó un tintero al señor articulista, podremos segun sus teorias reclamarle los frutos que obtenga por los luminosos articulos que escriba.

Por fin si esos 18.000$fts. son escamoteados, segun las doctrinas del articulista lo son de igual modo los 30 y tantos millones de utilidades del Banco de la Provincia.

EL MERCANTIL.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.

CUESTIONES RURALES

Como se sabe, gran parte de los campos del Sud de la Provincia ha sido devastada una vez mas por la langosta, ese azote que quebranta las mas sólidas fortunas y trunca las mas risueñas esperanzas.

Consecuencia infalible del estado lamentable en que han quedado los campos, las haciendas que en ellos se agrupaban hasta ahora poco vagan diseminadas y mezclados en otras rejiones donde la plaga no ha hecho sentir sus funestos efectos.

Ha llegado, pues, el caso previsto por el artículo 15 de las disposiciones jenerales del código rural, que dice testualmente:

«Art. 1.° En caso de grandes secas y otras de inundaciones, incendios de campos, fuerza mayor y demas que constituyen una calamidad comun, haciendo inevitable el desparramo, y mezcla de las haciendas, el estanciero no es responsable de los daños que aquellas causaran en casas y campos ajenos, ni en las quintas que tengan las estancias. Se esceptúa el caso en que se probase que el estanciero arreó ó echó de intento su ganado sobre la propiedad agena.»

Este artículo es de una acepcion complicada.

Pero es indudable que él entraña el principio de que nadie puede rechazar las haciendas provenientes de una catástrofe estensiva á varios.

Y esto es lójico.

Lo contrario seria injusto, y contrario á las vistas económicas y humanas que rijen la formacion de toda ley civilizada.

Que un estanciero tuviese desparramadas sus haciendas á causa de una gran seca, y que no obstante esta causa suprema las viese perseguidas, y corridas de los campos donde buscaron un refujio, seria contra todo principio económico y contra todo sentimiento de justicia.

No obstante, esto es, ni mas ni menos, lo que sucede en algunos puntos de la campaña Sud, donde algun estanciero quiere interpretar sofisticamente el código, asumirse derecho que él no le concede y espulsar haciendas acojidas á sus campos.

Tal monstruosidad, que no titubeamos en calificar así semejante falsificacion del código, no puede no debe ser autorizada por ninguno de los poderes públicos que ejercen accion directa en las cosas de la campaña.

Y teniendo presente el espiritu indudable que ha dominado en el art. 15 del código, debiera declararse oficialmente que nadie puede espulsar haciendas dispersas provenientes de una calamidad comun, ni hacer apartes que serian equivocos ó fraudulentos, ni herrar, ni demas operaciones rurales, en tanto que la mejoria de los campos devastados no habilitare á sus propietarios para recojer sus ganados.

Lo contrario es injusto, antieconómico, y opuesto al espiritu de la ley.

Revista de la Prensa

El primer editorial de «La Prensa» se ocupa de los crímenes que últimamente han tenido lugar y de la prédica que hacen algunos en favor de la ley Lynch.

Observa que apelamos á la pena de muerte, y olvidamos que las causas de estas perturbaciones, de la tranquilidad y del órden social y este peligro que asecha á la familia y al individuo, tienen sus causas orijinarias y arraigadas, no en la falta de un patíbulo ó de una horca erijidos cada quince dias en la plaza pública, sino en la neglijencia con que la autoridad olvida que hay elementos para moralizar á los pueblos, que está ella en el imperio o deber de estimularlos en la misma progresion con que cada dia crece la civilizacion de las masas populares con las bondades y con los defectos que tienen que ser sus accesorios.

En seguida clama contra los iguales que á veces celebran los litigantes con sus abogados.

Reproduce el juicio crítico de la ley de Municipalidades, publicado por el Dr. D. Vicente Fidel Lopez en la *Revista del Plata*.

«La República» tratando del pedido de intervencion hecho por el Dr. Justo, dice que el gobierno nacional no puede concederla por las causas que se le espresan.

Que tan ilegal ha sido el nombramiento del Gobernador Justo, que si se ha atrevido á presentarse como autoridad constitucional, sino como persona que necesita vindicarse por mano del ofendido.

Que si ha olvidado acaso el Dr. Justo la carta del Coronel Baibiene en que aparecia disponiendose para desobedecer—no solo el Presidente sino hasta la ley que diese el Congreso sobre Misiones.

Combate la táctica maquiavélica de los Costistas que intentan sembrar la desconfianza y division en las filas Quintanistas y Acostistas.

Aplaude las enérgicas medidas sanitarias adoptadas por nuestro Gobierno.

Trae un estenso estudio de las intervenciones, basado en el derecho constitucional y sostiene la doctrina de que es absurdo que el gobierno federal se injiera en restablecer empleados domésticos que el pueblo del estado ha depuesto

«La Nacion» defiende á capa y espada el programa de la Asociacion electoral.

Rectifica un artículo anterior, diciendo ahora que lo que existe en antagonismo á los nacionalistas son los contratistas absolutos, hombres que no hicieron nada por Buenos Aires, abandonandolo en sus horas de amargura y haciendo alarde de distinguir otras provincias, como si esto pudiera cambiar los sentimientos magnánimos de la que pretendieron lastimar.

Pregunta si los impugnadores del programa de la asociacion Electoral quieren hombres que aprueben y defiendan en el congreso la sangrientas ejecuciones hechas en la provincias por los generales de la Nacion, etc. etc.

Reproduce un artículo de la «Verdad»:

Esta, por su parte, sigue pronosticando grandes felicidades con el gobierno del Dr. Costa y comentando en este sentido el manifiesto de sus sostenedores.

Consagra otro artículo á *retar* al gobierno nacional por no haber tendido las exijencias del Dr. Justo y le advierte que para él no deben existir en Corrientes mas autoridades legales que las derrocada por la revolucion.

Tambien se ocupa de preconizar las virtudes *Washingtonianas* de su candidato.

«La Tribuna» inserta su tercer artículo sobre la cuestion del Paraguay el cual termina con los siguientes párrafos.

«La ocupacion del Chaco por nuestras fuerzas, fué una consecuencia de la victoria. Se trataba de territorios que pretendemos sea nuestro y que el Paraguay tenia usurpados. Si hoy el Paraguay pacta con el Brasil, y se resiste á hacerlo con nosotros, que quisimos ser generoso con él mantengamos los derechos que la victoria nos ha dado, obligando al Paraguay á hacer lo que no hubriamos exigido tal vez sin esa marcada ingratitud de que hace alarde.»

«Antes de proceder en este sentido, pensamos sin embargo, que el Gobierno Argentino debe buscar todos los medios conciliarios posibles.»

«El rompimiento de la alianza antes de cumplirse todos los propósitos de ella, seria la justificacion mas completa de los que han acusado al Brasil de falta de fé en el cumplimiento de los pactos.»

Recuerda á los sostenedores de la intervencion á Corrientes que antes han combatido la que llevó á San Juan el Gobierno Nacional.

Pregunta si el crimen es contajioso, refiriéndose al suceso de la calle Buen Orden.

Nosotros le contestariamos simplemente que la impunidad multiplica el delito.

Analiza el último pedido de intervencion del Sr. Justo.

Dice que los sostenedores del Dr. Costa andan procurando comprar votos.

CORRESPONDENCIA DE

El Mercantil

—

Montevideo 5 de Febrero de 1872

Acabo de saber en este momento que el Gobierno de Botlle no cederá á los Blancos los 4 Gefes Políticos que piden.—Esta resolucion es indeclinable segun tengo entendido, de modo que ya se puede dar como terminada esta negociacion.

Aqui algo grave ocurre.—El círculo Varelista compuesto en su mayor parte de los cursistas de feliz memoria, se agita sin cesar:—Hay quien dice que trabajan en el sentido de colocar á Don Pedro en la Presidencia por medio de una resolucion.—Pobre patria! El General Caraballo «Varelista» ha sido nombrado por el General Castro Gefe de los Departamentos do Soriano y Colonia.—Los que creen en el triunfo de los Varelistas por medio de una revolucion, dicen que la fuerza de linea de la Capital está con ellos.—Se cometen tantas barbaridades en este pais, que no será estraño que suceda esto.

Esto es todo lo que por hoy tengo que comunicarle.

Galgaco.

Noticias de Europa

Procedente de Liberpool y escalas con destino al Pacífico llegó en la mañana de ayer el vapor paquete inglés *Eten* trayendo fechas de Lisboa hasta el 13 del pasado y de Rio Janeiro hasta el 29 del mismo.

De los diversos diarios y correspondencia recibidas hacemos el estracto siguiente:

Francia.

No ofrecen gran interés las noticias de ese pais.

El Sr. de Arnim presentó sus credenciales como representante de la Alemania el dia 10, y con ese motivo conversando con el señor Thiers dijo que los sentimientos que habia espresado en su carta de fecha 1.° de Enero acerca del Presidente de la República y de la Francia eran efectivamente los que animaban á su gobierno. Esta demostracion de cortesia que no puede ser un acto espontáneo del Sr. Arnim solamente tiene en si un cierto valor político.

S. M. el emperador del Brasil, asistió á un banquete el dia 9 con el señor Thiers, en compañia del principe de Joinville y de otras notabilidades científicas. Es voz general que el señor don Pedro II será nombrado como estranjero, miembro asociado del Instituto en sostitucion del señor Roderik Murchison. La eleccion merece general aplauso á causa del constante celo por el progreso de las ciencias y el profundo conocimiento de que S. M. ha dado inequívocas demostraciones, á lo cual se agrega el haber enviado S. M. el emperador, hará unos 20 años gran número de espediciones científicas á Méjico, y ordenado en 1858 una série de estudios respecto á la posicion fotográfica del Brasil, estudios que son de la mayor importancia.

Los gastos que ocasionaron las observaciones del eclipse total del sol en 1858 en Rio Janeiro, fueron costeados por el señor don Pedro II, y tal sino hubiese sido su celo hubiera quedado inútil para la ciencia la observacion de aquel fenómeno.

Se decia en Paris que el dia 12 S. S. M. M. se pondrian en marcha con direccion á España.

El dia 4 se produjo en Marsella, una gran agitacion; se reunió muchísima gente en las calles dando vivas al ex-dictador Gambetta, pero fué dispersada la multitud por dos compañias de cazadores que fueron suficientes para ellos. Parece tambien que hubo desórden en Becieres teniendo que intervenir la tropa y cerrándose en seguida el teatro donde empezó el conflicto.

Todas las miradas se encuentran en las elecciones para diputados á la Asamblea Nacional que debian tener lugar en Paris y varios departamentos el dia 7 de enero.

La importancia y alcance de semejantes elecciones los conocia el gobierno y por eso no se descuidó en recomendar por medio de sus ajentes para que exhortasen á los electores por medios á concurrir á las urnas recordándoles que la abstencion podria ser fatal á la Francia paralizando la accion gubernativa. Paris principalmente inspira sérios temores, con mucho mas motivo por cuanto los radicales ostentaban una unidad de propósitos y una disciplina digna de mejor causa. Entre tanto lastimosas desidencias habian surjido entre los hom-

bres de órden y hasta la union de la prensa parisiense no pudiendo llegar á un acuerdo acerca de su candidato abandonaron la direccion de los trabajos electorales. Quedaron, pues ed el campo Victor Hugo representante del partido rojo, y el el Sr. Vautrain presidente del Consejo Municipal de Paris, escojidos por los republicanos moderados y por los afectos al gobierno.

Felizmente triunfaron de esta vez las ideas de moderacion y el Sr. Vautrain quedó elegido por 121, 158 votos, obteniendo Victor Hugo 93,423.

No se conoce todavia el resultado de las elecciones en los departamentos; se sabe sin embargo que no es desfavorable á los buenos principios como se recelaba.

Continúan los debates sobre la delicada cuestion de impuestos de la Asamblea Nacional, sin que ocurrieran incidentes notables.

En la sesion del dia 4 de enero se discutió sobre la denuncia del tratado de comercio con la Inglaterra.

La Asamblea á ruego del gobierno rechazó la proposicion, aceptando como plausible los argumentos del Ministro, el cual dijo que le parecia mas oportuno que la Cámara se ocupase del tratado cuando se discutiera el proyecto de ley sobre las materias primas.

Comenzóse á discutir en las sesiones de la Asamblea el proyecto de ley que establece la enseñanza gratuita y obligatoria. El proyecto tiene bastantes votos en su favor; no obstante ha sido impugnado por el señor Dupanioup y otros oradores, con especialidad en la parte en que se considera anti-religióso. El nombre del autor es, Julio Simon, á quien se consideran muchos de los enemigos politicos como ateo, lo cual perjudicaria su aprobacion que todavia se considera probable, si bien con algunas modificaciones.

Fundose en Grenoble, Monpellier y Lyon una legion de estudiantes denominada *federacion republicana* Esta asociacion aspira á generalizarse en todas las universidades y ha comenzado su propaganda por el Mediodia.

ALEMANIA

Se organiza allí una gran compañia para llevar adelante los trabajos de fortificacion proyectados por el gobierno italiano.

Se recibió en Kiel un aviso del almirantazgo prusiano mandando suspender los preparativos navales para la espedicion á la América del Sud, y ordenando el licenciamiento de las reservas de marina que no fuesen absolutamente necesearias.

Sobre el incidente entre la Alemania y el Brasil, se asegura por noticias telegráficas de Berlin, que habia sido arreglado convenientemente sin mengua para la dignidad de ambas naciones.

ITALIA

El diario oficial publicó un decreto poniendo en vigencia la convencion concluida entre la Italia y el gobierno aleman para la estraccion recíproca de criminales.

El dia 5 el Papa recibió á una diputacion irlandesa que le presentó de parte de las señoras de aquel pais un album.

ESPAÑA

El general Sickles regresó á Madrid dando esplícitas declaraciones de que la politica americana es la neutralidad y proteccion, hácia los ciudadanos y buques no implicado en el tráfico de contrabando de guerra.

Segun un telégrama de fecba 8, Céspedes, el famoso gefe de la insurrecion de Cuba huyó con otros dos á Curacao donde se halla gravemente enfermo.

El señor Sagasta se hallaba mejorado, pudiendo asistir ya á los consejos de ministros.

Se cree que la enfermedad del señor Sagasta es fingida para salir de una situacion en que no puede ganar crédito alguno.

El rey Amadeo que habia concedido al general Espartero el titulo de principe de Vergara con tratamiento de alteza, ahora resulta que el viejo general al manifestar su gratitud al rey por los favores que le dispensa, no quiere sin embargo aceptar esa merced.

Las noticias de Cuba alcanzan al 22 de diciembre dicen que continua el desembarco de refuerzos Por el telégrafo recibióse participacion del conde de Valmaseda de haber aprisionado a 62 insurgentes. En alguno puntos de la isla hay grandes aglomeraciones de rebeldes divagan en partidas pequeñas.

NOTICIAS

NOMBRAMIENTO—No habiendo aceptado el Gobierno la renuncia de D. Ramon Sejas nombrado comandante de la Guardia Nacional del Partido de Ranchos se ha dirijido nuevamente dicho señor comunicando que está conforme en desempeñar dicho puesto.

—

CABALLO—El Gobierno ha autorízado al Gefe del Departamento de Policia, para tomar cincuenta caballos mas á razon de trescientos cincuenta pesos cada uno, por no responder los que actualmente tiene á las exijencias del servicio que cada dia se hace mas dificil por el progreso siempre creciente del Municipio.

PASAJE—El Gobierno á solicita-Sr, Gefe del Departamento de Escuelas ha concedido un pasage en uno de los vapores de la cámara de patagones, al Preceptor de aquel punto D. Emilio Galvan Padin, que se vió obligado á bajar á esta Ciudad por asuntos del servício.

—

INFORME—El Departamento de Escuelas ha comunicado al Gobierno que está preparando el trabajo que le pidió el Gobierno Nacional por intermedio del de la Provincia, sobre el número de escuelas y alumnos que las frecuentan y demas datos estadísticos que se relacionan con la educacion.

—

SOLICITUD—El Departamento de Escuelas ha elevado á la consideracion del Gobierno una solicitud de Da. Virginia Correa, pidiendo una pension para la escuela que tiene establecida en la calle de Estados Unidos.

El Departamento la ha estimado dicha pension en la suma de quinientos pesos m|c. imponiéndose á la directora el deber de educar veinte niños gratuitamente y remitir mensualmente los datos estadisticos, sometiéndose además á la inspeccion del mismo Departamento.

—

FRUTOS DEL PAIS—Durante todo el mes pasado, el Partido de Ranchos ha tenido una extraccion de 560 animales vacunos, 250 yeguarizos, y 7700 lanares.

De estos los 560 animales vacunos han salido con destino á Bs. As., lo mismo que 250 yeguarizos y los lanares escepto cinco mil que salieron con destino al Partido del Monte.

Del mismo Partido de Ranchos se han estraido con destino á esta Ciudad 270 cueros de animal vacuno, 423 lanares; así como 7254 arrobas de lana, 23 de cerda y 80 de sebo.

Comercio.

Frutos del Pais

MERCADO DEL SUD

Febrero 6 de 1872.

Ultima hora

Para *El Mercantil.*

Continuan haciéndose las transaciones con facilidad y aun competencia.

Precios firmes, sostenidos.

Entraron 78 carretas.

Resultado de las ventas y precios obtenidos:

Lana

Segun su clase y condiciones. mas ó menos, carretillas, suciedad; etc. etc. se han vendido en la Plaza Constitucion, en la Estacion Buenos Aires y depósitos particulares á ps. 75, 76 1|2. 78, 79, 81, 83, 86, 92, 95 y 100 @.

Cueros vacunos secos.

Notable.

Una partida matadero de Lomas de Zamora obtuvo ps. 172 pesada. Precio sin precedente.

O os s. agaron ps. 165 á 168 pesada.

Pieles lanares

Despues de tanto tiempo vimos hoy una partida de *matadero* regulares.

Se pagó 300 ps. docena.

De consumo segun su clace ps. 200. 208. 220 y 235.

Pelados de fábrica ps. 50, 54, 62 docena.

Corderitos ps. 14.

Potros secos.

Una partida *listos* ps. 60 uno. En depósito.

Al barrer ps. 48. A recibir 56.

Cerda

Clasificada de 1.ª $ 520 @ des.

Varios lotes, segun su clase ps. 176 á 188 @.

Nutria.

Pequeñas partidas $ 4 y 4 1|2 libra.

Grasa y sebo

Bordaleses conducion de embarque 15 rs fts. No hay.

Casco de campo ps. 43.

Pisado " " 26.

En panzas " 35. 37.

CEREALES.

Trigos—segun su clase $ 100 105. 120 fanega.

Maiz, id id id 200, 215 id.

Cebada, id id id 52, 68 id.

Harina flor de vapor 22, 24arb.

Pasto.

Alfalfa seca, fardo de campo 850. 950 tonelada.

Hacienda lanar.

Capones gordos *pelado* entregados en la ciudad $ 35 y 38 uno.

Corderos para el abasto $ 18, 20 uno.

Por el F. C. del Sud, vienen en pié y muertos

—

Son notables las ventas de hoy.

Precios firmes sostenidos.

Lana.

Desde ps. 75 á 100 arb,

Cueros vacunos.

Una partida obtubo el notable precio, sin precedente, de 172 ps. pesada.

Frutos del pais sin ecepcion.

Precios firmes sostenidos.

Vease nuestra seccion comercial

—

Fondos *Públicos* Nacionales.

Febrero 6 de 1872.

Vendidos ps. 17.000.

1er. precio al contado 71 3|4.

Siguientes

Sábado 10.

Varios plazos 72 1|2.

Ultimo al contado 71 3,4.

Las transaciones abrieron á la una y media del dia, con una venta de 2,000 ps. fts. al contado al 71 3|4 p$.

Estos fueron poco importantss y animadas no habiendo vencimientos y quedando firmes los precios segun el detalle siguiente.

Al contado 2,000 pts. 71 3|4.

Para el 29, 15,000 id 72 1|2 vs.

El año pasado no hupo operaciones al contado.

CAMBIOS.

Se han realizado asi:

Inglaterra, 50 3|4 peniques por peso ftz.

Amberes, 5,42 y 4,43 francos id id id.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 6.

"Vernardina" (Estados Unidos) el 7 de Octbre, barca inglesa "Edvard Albro" 394 tons. cap. G. H. Stamp, á Freyer Hermanos con 308,000 piés pino.

"Marsella" el 8 de Octbre, bca. noruega "Anna" 300 tons. cap. M. Hanssen, á A. Modet, con á A. Barran y A. Briet 1000 cjs. aceite, á Bax Hos. 300 cj vermouth, 200 cjs. agenjo, 50 cjs. bitters, 50 cjs vino frontignan, 16 cjs. marasquino, 1 cjs. oporto, 1 cj. jerez, 2 cjs. licores, á la orden 500 cjs vermouth, 410 cjs. aceite, 118.930 Parellada 11 cjs. id, á J. Pini y Roncoroni Hnos. 10 cjs. id, á H. Solanet 100 cjs. aceite, á S. Galup é hijos 173 cjs. id, á H. Rossollin Ca. 17 cjs. papel blanco.

CERRO REGISTRO DIA—5

Havre—fragata francesa «Maldonado» por E. Marcelio y A. Laforgue, con, 1,230 fdos. lana, 37 fdos. cs. cabritos, 100 bordalesas sebo, 14 fdos. cerda, 20 fdos. cs. nonatos 8 id id cabra.

ENTRADA DIA—5.

Montevideo—vapor inglés «Saturno», en cuarentena.

Idem—vapor oriental «Rio Uruguay», en cuarentena.

Ajó y Tuyó—vapor Nac «General Nazar.

Barca italiana.

SALIDAS DIA—6.

Havre—fragata francesa «Maldonado».

Rosario—barca francesa «Georges et Mathelee».

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emerenciano Labrea, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoría y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.

Manuel Granados.

Núm. 43 fb. 6-p.-7 m.

—

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Luis Ludueña, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 16 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.

Angel Julio Blanco.

Núm. 44 fb. 6-p.-12

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ana Sandher ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 5 de 1872

Máximo Luzurriaga

Escribano Público.

Oficina Perú 73.

3 f. 30 p. v. 6 m.

—

Se cita y emplaza á D. Juan Diaz para que dentro del término de 6 dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por medio del Escribano que firma á estar á derecho en la demanda que le há interpuesto D. Pedro Bernet, sobre injurias por la prensa; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1872.

Natalio A. Ponce.

Escribano público.

fo 3.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. Domingo Cavagello para q'dentro del término de 10 dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del escribano D. F. Cajaraville donde se halla adscripto el que firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Mánuel Pina en representacion de sus acreedores y la testamentaria de D. Pedro Russolino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Enero 31 de 1871.

Julian Byron.

Escribano público.

Fo. 1 10 ds.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita á junta general para el dia diez y siete del corriente á todos los acredores de D. Juan Bautista Estagnaro, á fin de que comparezcan el dia designado ante ese Juzgado por medio de la oficina del Secretario que suscribe bajo apercibimiento de realizar con los que asistan.

Buenos Aires Enero 5 de 1872.

Clodomiro Gallardo.

Núm. 38. f. 5.-10 p.-v. 15.

Avisos Oficiales

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorje Echeverria, se notifica por medio del presente á D. Marcelino Martinez Castro la providencia recaida en los autos seguidos contra este por D. Casimiro Robles por cobro de pesos cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Enero 15 de 1872. Por devuelto cúmplase y hágase saber. Echeverria.»

Buenos Aires, Enero 29 de 1872.

Mariano Luzurriaga.

fl c

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dolores Gomez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan.

Buenos Aires Enero 24 de 1872.

Mariano B. Echenagucia.

—

Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion superior el dia 5 de Febrero próximo, á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, el remate público verbal para proveer de 9,000 pares de botas cuyo de potro para el vestuario de invierno, y con sujecion á la muestra que se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

El plazo para la entrega de dicho artículo lo estipularán los proponentes en el acto de la licitacion.

El pago se verificará por tesoreria en letras á cuatro meses de plazo, sin interés.

Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion. Buenos Aires, Enero 3 de 1872.

M. B. Campos.

OTRO

Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion Superior se saca nuevamente á licitacion para el dia 19 de Febrero próximo á la 1 de la tarde en el Ministerio de Guerra y por propuestas cerradas el servicio de carretaje de los artículos que se remiten por comisaria y con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, Enero 16 de 1872.

M. B. Campos. f. 1-c. 5

Avisos nuevos

Almacen Salta esquina Brasil, frente al Mercado del Sud, se aquila.

Núm. 42, f6-2-8

Hermoso terreno

Se vende uno en la calle de Junin, entre las calles Temple y Cordoba, tiene 10 varas de frente al Este, por 30 de fondo. Para tratar Cangallo, 576.—Se venderá barato!

Núm. 45 f6.8p, v 14

LA COMISION DE SALUBRIDAD

DE LA

Parroquia de Monserrat

Estando ya colocados los tableros destinado, á pegar los carteles y avisos de interés público, cla comision parroquial de Monserrat previenoá los interesados, y al vecindario en general:

1.° Que en adelante no permitirá se fijen arteles en las paredes de ningun edificio público ni particular.

2.° Que será inflexible en la aplicacion de las multas que la ordenanza impone á sus infractores.

3.° Que á fin de regularizar la recaudacion del impuesto que la ordenanza determina y dar á conocer los deberes que ella impone á los interesados. estos deben dirijirse antes de proceder á su fijacion á la oficina central de la comision (Tacuarí 99) ó á los domicilios de los inspectores, Buen Orden 129 ó Potosí 385.

La Comision.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

Carnaval

Belgrano 369 Esquina á Santiago del Estero.

Tartanes de colores de 2 vs. de ancho á 14 ps. id un ancho á y 5 ps. cambray á 4 y 5 ps. coco y muselina blanca á 4 y 5 ps. merinos de colores á 18 ps. muselinas id á 8 ps. pequines, panas y felares de colores un surtido de cintas de odos anchos y colores, caretas de seda, y alambre á 10 ps. Tipos de personas notables y caprichosos á 25 ps. Nariz fantasia á 5 ps. caretas de carton á 1 ps. pomitos finos y regulares, Faroles chinescos de género y Talco á 15 ps. Guantes de Cabritilla y de seda. Rica agua de la vanda á 8 ps. id de la india á 14 ps. (botellas grandes) é infinidad de articulos aparentes para estas fiestas.

Un surtido completo en los ramos de tienda y Merceria.

N.° 34. f. 5. 3. p. v. 8.

Se alquila una casa, con contrata por largo tiempo, propia para una fábrica ó corralon. Potosí n.° 580, calle empedrada.

N.° 35. f. 5. 2. p. v. 7.

Para un hombre Solo y decente se necesitan dos ó tres piezas á la calle en una casa de familia central. Daráu razon, Chile núm. 238.

Núm. 35. f. 5.-2 p.-v. 7.

Queso Envenenado para ratones, Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé.

Núm. 32. f. 5.-2. p.- v. 7.

Cura instantánea Del dolor de muelas, Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fe.

Núm. 38. f. 5,-2-p. v. 7

Aviso de la Universidad

De órden del Sr. Rector, se pone en conocimiento de los alumnos y señores Catedráticos de Jurisprudencia, que el Lúnes 4 del corriente comenzarán de nuevo los exámenes de esa asignatura, á las 9 de la mañana, con asistencia de toda la Facultad de Derecho—Buenos Aires, Febrero 1° de 1872.—Cárlos José Alvarez. Secretario.

Se alquila una casa nueva, con diez piezas, con algibe, gas y aguas corrientes. Defensa, 466.

N.° 37. f. 5. 2. p. v. 7.

Lecciones á domicilio, ó en casa del profesor.

Dánse por un precio bastante barato ó convencional de lectura, escritura, geografia gramática, aritmética y álgebra. La persona que enseña estos últimos ramos, se compromete á presentar á los alumnos de ambas materias á la Universidad. Ocurrir á la calle Moreno 441, San Martin 133, en esta imprenta y Piedras 255 (altos).

f 3 c j

En Moron

Se venden terrenos en lotes al gusto de los interesados á tres cuadras de la iglesia y cuatro de la Estacion, propios para casas dere creo, jardines y quintas; los que se interesen ocurran á la calle de Rivadavia N.° 75.

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fábricantes de artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Béljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Wilmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni ((Indispensable.))
Máquinas prusianas ((Esprex.))
Máquinas de percucion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
(((((( ))
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.5
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola.
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquelas de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina	
Núm. 1	21 pulg.	30	24	34 1[2
((2	22	((32 1[2	25 1[2	37
((3	23	((35	26 1[2	39 1[2
((4	24	((37	27 1[2	41 1[2
((5	25	((39	28 1[2	43 1[2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños.
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120½ y 124

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre ((La Invariable Porteña)) y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Placo, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Formin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincon de Baudrix, Verano do Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masías, José Fernandez, Medora de Otamendi, Tebes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana, Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.

Regresa de Quequen, los dias ...... 11 y 26.

NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)

Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f.1 c.f.

Ferro-Carril del Oeste
Desde el 1.° de Noviembre de 1871 hasta nuevo aviso

Salidas.

Distancia. kil.	met.	ESTACIONES.	1.° Tren	2.° Tren	3.° Tren	4.° Tren	5.° Tren	6.° Tren	7.° Tren	8.° Tren	9.° Tren	10.° Tren
0		Parque	6	7-25	10-30	12-30	2	3-10	5	6 X	7	10
2	760	11 de Setiembre	6-15	7-35	10-40	12-40	2-10	3-20	5-10	6-10	7-10	10-10
3	980	Almagro	6-20	7-40	10-45	12-45	2-15	3-25	5-15	6-15	7-15	10-15
6	400	Caballito	6-25	7-45	10-50	12-50	2-20	3-30	5-20	6-20	7-20	10-20
8	420	Flores	6-30 X	7-50 X	10-55	12-55	2-25	3-35 X	5-25	6-25	7-25	10-25
9	890	Floresta	6-35	8	11	1	2-30 X	3-45	5-30 X	6-30	7-30 X	10-30
17	720	San Martin	6-50	8-15 X	11-15 X	1-15	2-45	4	5-45	6-45	7-45	10-45
22	800	Moron	7	8-30	11-30	1-30	3 X	4-10	6	7 X	8 X	11
33		Merlo	7-20	....	11-50	....	3-20	....	6-20	7-20	8-20	....
38	980	Moreno	7-30 X	....	12	....	3-30	....	6-30 X	....	....	....
54	600	G. Rodriguez	8	....	....	....	4	....	....	....	....	....
68	960	Lujan	8-30	....	....	....	4-30	....	....	....	....	....
84		Olivera	9 X	....	....	....	5 X	....	....	....	....	....
100	750	Mercedes llegada	9-30	....	....	....	5-30	....	....	....	....	....
		Mercedes salida	9-45	....	....	....	5-45	....	....	....	....	....
128	017	Freire	10-45	....	....	....	6-45	....	....	....	....	....
143	500	Gorostiaga	11-15	....	....	....	7-15	....	....	....	....	....
159	928	Chivilcoy	11-45	....	....	....	7-45	....	....	....	....	....

Regresos.

Distancia. kil.	met.	ESTACIONES.	1.° Tren	2.° Tren	3.° Tren	4.° Tren	5.° Tren	6.° Tren	7.° Tren	8.° Tren	9.° Tren	10.° Tren
0		Chivilcoy	....	....	....	....	6-15	....	....	....	2-15	....
16	428	Gorostiaga	....	....	....	....	6-45	....	....	....	2-45	....
31	911	Freire	....	....	....	....	7-15	....	....	....	3-15	....
59	178	Mercedes llegada	....	....	....	....	8-15	....	....	....	4-15	....
		Mercedes salida	....	....	....	....	8-30	....	....	....	4-30	....
75	928	Olivera	....	....	....	....	X 9	....	....	....	X 5	....
90	968	Lujan	....	....	....	....	9-30	....	....	....	5-30	....
105	328	G. Rodriguez	..	....	....	....	10	....	....	....	6	....
120	998	Moreno	....	....	X 7-30	....	10-30	....	2-30	....	X 6-30	....
126	928	Merlo	5-40	....	7-40	....	10-40	....	2-40	....	6-40	7-40
137	128	Moron	6	7-15	8	9	11	2	X 3	5	X 7	X 8
142	208	San Martin	6-15	7-30	X 8-15	9-15	11-15 X	2-15	3-15	5-15	7-15	8-15
150	088	Floresta	6-25	7-45	8-30	9-30	11-30	X 2-30	3-30	X 5-30	X 7-30	8-30
151	508	Flores	X 6-30	X 7-50	8-35	9-35	11-35	2-35	X 3-35	5-35	7-40	8-35
153	528	Caballito	6-40	7-55	8-40	9-40	11-40	2-40	3-40	5-40	7-45	8-40
155	948	Almagro	6-45	8	8-45	9-45	11-45	2-45	3-45	5-45	7-50	8-45
157	168	11 de Setiembre	6-50	8-5	8-50	9-50	11-50	2-50	3-50	5-60	8	8-50
159	928	Parque	7	8-15	9	10	12	3	4	X 6	8-15	9

Ramal á Lobos.

Distancia. kil.	met.	ESTACIONES.	1.° Tren	2.° Tren
0		Parque	6	2
33		Merlo, llegada	7-20	3-20
		Merlo, salida	7-40	3-40
50	300	Marcos Paz	8-10	4-25
69	100	Las Heras	8-55 X	5 X
86		Zapiola	9-35	5-40
101	440	Lobos	10-15	6-10

Distancia. kil.	met.	ESTACIONES.	1.° Tren	2.° Tren
0		Lobos	7-45	3-45
15	440	Zapiola	8-20	4-25
32	340	Las Heras	X 8-55	X 5
51	140	Marcos Paz	9-25	5-40
68	440	Merlo, llegada	10-15	6-15
		Merlo, salida	10-40	6-40
101	440	Parque	12	8-15

NO JUGUEIS
CON VUESTRA SALUD

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretensioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente es una de las evidencias mas convincentes de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas riguro sas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales, el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su orígen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente beneficial á la salud.

No contiene minerales, ni drasticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna: *De venta en todas las principales Boticas.*

AL BELLO SEXO

¿Padeceis dolor de Cabeza nervioso?

Bañaos las sienes con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os atacan desmayos repentinos?

Aspirad el delicioso Perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Teneis el semblante cubierto de Asperezas, Pecas y Barros?.

Lavaos el Cútis con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os desfiguran los Paños ó Sarpullidos?

El Agua Florida de Murray y Lanman os pondrá el Cútis suave y blanco.

¿Os aniquila el calor del tiempo?

Usad en el baño el Agua Florida de Murray y Lanman, y os dará vigor al cuerpo.

¿La nerviosidad y la debilidad os hacen insufrible la existencia?

Usad el Agua Florida de Murray y Lanman, y os refrescará y fortificará los nervios.

¿Quereis gozar la exquisita fragancia de las flores vivas?

El Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume concentrado de los ramilletes mas raros de la Naturaleza.

Deseais conservar sana vuestra dentadura y darle una blancura deslumbrante?

El mejor dentrífico es el Agua Florida de Murray y Lanman, diluida.

SE HALLA EN VENTA EN
LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DE ESTA CIUDAD.

REMEDIO
DE LA NATURALEZA

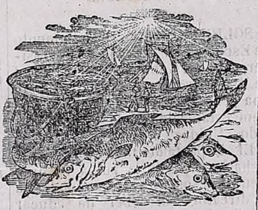

preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera*, de Puerto Príncipe quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mas esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se apresura mucho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

DINERO!
DINERO!
DINERO!

Se dá la cantidad que se solicite sobre alhajas y todo objeto que represente valor al interés corriente en plaza.

Juan Piedracueva.
Rivadavia 75, altos.

f1 c o

SALUD, BELLEZA,
VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY.

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, ericipela, manchas negras, lómbrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo empléе contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta contínuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporeiona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Cesa el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es dificil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteria tos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas dificil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladoras de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas deleteras.

OBSÉRVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Constipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estomago, nauseas, repugnancia hacia los alimentos, suciedad ó pesadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada, debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las píldoras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas aparentente sobre madera, mientras que la del lejítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se espeaden por Radway yCa